



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro Salguero

---

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

Que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 14.400,00 (pesos catorce mil cuatrocientos con 00/100), detallados a continuación, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

FECHA	TIPO DE COMPROBANTE	FIRMA	CONCEPTO	MONTO
28/08/2023	B.0013-00003430	RATTI JUAN ABEL	DESCARTABLES (archivología)	\$ 3.000,00
31/08/2023	C.00002-00000079	GIANANTONIO	PINES (expo carreras)	\$ 11.400,00
				\$ 14.400,00

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.